

¿SON JUSTOS LOS PROCESOS DE ELECCIÓN EN LA DETERMINACIÓN DE MAYORÍAS?

Esta pregunta es de difícil respuesta y cobra actualidad después de cada proceso electoral. En las elecciones generales celebradas en España el 9 de marzo de 2008, vuelven a plantearse situaciones en las que los resultados de cada formación electoral no siempre, ni en todos sitios, se corresponden de la misma forma con los votos recibidos. Una vez obtenidos los resultados siempre se escuchan voces que ponen en duda el sistema e incluso que demandan su sustitución por otro más equitativo.

Es claro que el proceso de recuento o método que se sigue para adjudicar los cargos electos de cada formación política influye de manera definitiva en los resultados y por tanto en la determinación de las mayorías.

En nuestro país el método que se usa es la llamada Ley d'Hont. Con este procedimiento se establece el reparto de cargos elegidos en función del número de votos que cada formación ha obtenido. La polémica que conlleva este método, según sus detractores, es que prima a los partidos más votados adjudicándoles mayor número de representantes que los que les corresponderían proporcionalmente al número de votos obtenidos, en detrimento de los partidos más pequeños. que en numerosas ocasiones se quedan con poca o ninguna representación.

Se recomienda visitar http://www.elecciones.mir.es/generales2008/i_visita8.html

Intentaremos ilustrar el procedimiento de adjudicación de cargos elegidos por medio de La ley d'Hont con el siguiente ejemplo: Supongamos que en el Ayuntamiento X hay que elegir 9 concejales y se han presentado a las elecciones varios partidos políticos con los siguientes resultados:

Partido A: 944 votos (34.89%)

Partido B: 842 votos (31.12%)

Partido C: 513 votos (18.96%)

Partido D: 212 votos (7.83%)

Partido E: 183 votos (6.76%)

Partido F: 12 votos (0.44%)

Se van dividiendo los votos de cada partido por 1,2,3,4,5,6,..... y se van escogiendo los cocientes mayores hasta completar los 9 concejales.

Partidos	/1	/2	/3	/4	/5	/6
A	944 – C1°	472 – C4°	314 – C6°	236 – C9°		
B	842 – C2°	421 – C5°	280 – C7°	210		
C	513 – C3°	256 – C8°	171	128		
D	212	106	71	53		
E	183	91	61	46		
F	12	6	4	3		

Se puede observar que el último concejal, el número 9 se obtiene con 236 votos (8.7%), lo que supone 4 concejales para el partido A y sin embargo el partido D no obtiene ninguno y se queda sin representación con un nº de votos similares aunque un poco menor.

En las elecciones legislativas para el Parlamento de la Nación, el proceso es diferente aunque se aplica también la ley D'Hont para el cálculo y la obtención de los diputados electos. Los representantes en el Parlamento se atribuyen por demarcaciones electorales que suelen coincidir con provincias y/o regiones en función de la población existente en las mismas. Puede parecer contradictorio que el Congreso de los Diputados sea una única cámara y los representantes sean elegidos en diferentes circunscripciones. Esta forma de organización electoral propicia que haya partidos políticos que sumando todos los votos nacionales superan ampliamente a otros minoritarios que se presentan en una determinada provincia y se quedan con poca o ninguna representación parlamentaria, cuando el partido minoritario a nivel nacional si que obtiene varios representantes en el parlamento por su circunscripción.

Otra paradoja del sistema electoral es que un diputado por Madrid para salir elegido requiere ser votado por 300.000 electores, cuando en Murcia puede salir elegido con 50.000 votos. Esto nos puede hacer plantearnos una nueva pregunta ¿Todos los votos tienen el mismo valor a la hora de elegir los representantes?. A priori sí, ya que la ley electoral es la misma para todos. Una vez celebradas las elecciones, los resultados dicen que no y el método de adjudicación de los representantes tras el recuento de votos es decisivo en el proceso.

Para el resultado de las elecciones ver <http://www.generales2008.mir.es/99CG/FTOP.htm>

UNA SITUACIÓN MÁS FRECUENTE EN UN CENTRO DE ENSEÑANZA

El proceso de toma de decisiones en base a una votación democrática en el aula de un centro de enseñanza presenta aspectos que debemos de tener en cuenta a la hora de definir una determinada opción como mayoritaria. Esto se presenta con mucha frecuencia en las aulas: elección de delegados, menú de la cena o comida fin de curso, lugar donde realizar el viaje de estudios, etc.

Cuando los resultados son claros y hay una opción que se vota por casi todos los alumnos el establecimiento de la opción mayoritaria es sencillo. El problema se presenta cuando la toma de decisiones debe realizarse sobre opciones cuyo resultado electoral es algo ajustado y no se observa ninguna de ellas que sobresalga con claridad del resto. En este caso el método de recuento es decisivo para el establecimiento de la mayoría. Esto nos podría llevar a plantearnos la pregunta:

¿REALMENTE EXISTE UNA OPCIÓN MAYORITARIA?

Para ilustrar esta situación voy a exponer un ejemplo concreto:

(Este ejemplo está inspirado en uno similar sugerido por el profesor de la Facultad de Educación de la Universidad de Murcia D. Andrés Nortés Checa en un curso acerca del Bachillerato de Investigación).

Los 37 alumnos de Bachillerato están decidiendo a qué lugar van a realizar el viaje de estudios. Después de muchas deliberaciones se decide realizar una votación entre cuatro posibles destinos del viaje, a saber: Italia (A), Islas Canarias (B), Países Bajos (C) o Galicia (D).

El viaje A obtiene	14 votos
El viaje B obtiene	4 votos
El viaje C obtiene	11 votos
El viaje D obtiene	8 votos
Total de votos	37

Aparentemente la opción ganadora es la opción A, y el resultado debería de ser:

VIAJE DE ESTUDIOS A ITALIA

Aunque evidentemente ninguno de los viajes obtiene una mayoría absoluta (19 votos) y el viaje a Italia tiene 14 votos a favor, pero hay 23 alumnos (*una mayoría clara*) que no lo han elegido.

Ante esta situación eligen un sistema de votación en el que todos los alumnos votarán los 4 viajes por orden de preferencia, obteniendo los resultados que se reflejan en la siguiente tabla y que muestra los mismos resultados en la primera opción que se obtuvieron anteriormente. Es decir, la preferencia de los alumnos sigue siendo la misma pero ahora añaden otras posibilidades incluidas en el nuevo método de votación.

Nº Votos	14	4	10	1	8
1º	A	B	C	C	D
2º	B	D	B	D	C
3º	C	C	D	B	B
4º	D	A	A	A	A

Como los alumnos ven que sigue sin obtenerse una opción claramente mayoritaria, proponen diferentes métodos de selección:

1.- El Delegado de clase propone eliminar sucesivamente el viaje que aparece un menor número de veces en la primera posición (en este caso B con 4).

Nº Votos	14	4	10	1	8
1º	A	B	C	C	D
2º	B	D	B	D	C
3º	C	C	D	B	B
4º	D	A	A	A	A

Se suman la 2ª y 5ª columna que tienen la opción DCA y la 3ª y 4ª con la opción CDA, quedando la distribución siguiente:

Nº Votos	14	11	12
1º	A	C	D
2º	C	D	C
3º	D	A	A

Volvemos a repetir el proceso y eliminamos C pues tiene el menor número de votos en la primera posición.

Nº Votos	14	11	12
1º	A	C	D
2º	C	D	C
3º	D	A	A

Se suma la segunda columna y la tercera puesto tienen la misma opción y queda la tabla

Nº Votos	14	23
1º	A	D
2º	D	A

Repitiendo el proceso por última vez y eliminando la opción minoritaria en primera posición que es la A, quedaría claramente vencedor el viaje D.

EL PROCESO PROPUESTO POR EL DELEGADO DETERMINA QUE EL RESULTADO MAYORITARIO ES:

VIAJE DE ESTUDIOS A GALICIA

2.- La Subdelegada de clase propone un sistema similar a las elecciones francesas, que se resuelven utilizando doble vuelta en las votaciones y propone eliminar las dos opciones minoritarias en la primera opción: B y D.

De esta manera dejamos solamente los dos viajes más votados como primera opción: el A y el C.

Nº Votos	14	4	10	1	8
1º	A	B	C	C	D
2º	B	D	B	D	C
3º	C	C	D	B	B
4º	D	A	A	A	A

Se suman entonces las columnas 2ª, 3ª, 4ª y 5ª que corresponden a la opción CA, quedando la distribución siguiente:

Nº Votos	14	23
1º	A	C
2º	C	A

Es claro que la opción ganadora es la C, por lo que

EL PROCESO PROPUESTO POR LA SUBDELEGADA DETERMINA QUE EL RESULTADO MAYORITARIO ES:

VIAJE DE ESTUDIOS A PAÍSES BAJOS

3.- El alumno más brillante en Matemáticas propone otorgar 4 puntos a cada voto del viaje votada en la primera opción, 3 a cada voto de los votados en segunda opción, 2 a cada voto de los votados en tercera opción y 1 a cada voto de los votados en la cuarta.

El viaje A ha tenido 14 votos en primera opción, 0 en segunda, 0 en tercera y 23 en cuarta, por lo que le corresponderían $4 \cdot 14 + 3 \cdot 0 + 2 \cdot 0 + 23 \cdot 1 = 79$ puntos.

El viaje B ha tenido 4 votos en primera opción, 24 en segunda, 9 en tercera y 0 en cuarta, por lo que le corresponderían $4 \cdot 4 + 3 \cdot 24 + 2 \cdot 9 + 0 \cdot 1 = 106$ puntos.

El viaje C ha tenido 11 votos en primera opción, 8 en segunda, 18 en tercera y 0 en cuarta, por lo que le corresponderían $4 \cdot 11 + 3 \cdot 8 + 2 \cdot 18 + 0 \cdot 1 = 104$ puntos.

El viaje D ha tenido 8 votos en primera opción, 5 en segunda, 10 en tercera y 14 en cuarta, por lo que le corresponderían $4 \cdot 8 + 3 \cdot 5 + 2 \cdot 10 + 14 \cdot 1 = 81$ puntos.

Es claro que la opción ganadora es la B, por lo que

EL PROCESO PROPUESTO POR EL ALUMNO MÁS BRILLANTE EN MATEMÁTICAS DETERMINA QUE EL RESULTADO MAYORITARIO ES:

VIAJE DE ESTUDIOS A ISLAS CANARIAS

Ante la disparidad de opciones la Subdelegada de clase que es bastante cabezona y está empeñada en que la opción que ella había votado (la C) sea la ganadora, vuelve a proponer un nuevo método porque comparando los viajes entre ellos, uno a uno, observa que sale ganadora la opción C.

4.- La Subdelegada de clase propone comparar los viajes uno a uno entre ellos

Nº Votos	14	4	10	1	8
1º	A	B	C	C	D
2º	B	D	B	D	C
3º	C	C	D	B	B
4º	D	A	A	A	A

A comparado con B: A es preferido a B en 14 votos, B es preferido a A en 23 votos.- Gana B

A comparado con C: A es preferido a C 14 en votos, C es preferido a A en 23 votos.- Gana C

A comparado con D: A es preferido a D 14 en votos, D es preferido a A en 23 votos.- Gana D

B comparado con C: B es preferido a C en 18 votos, C es preferido a B en 19 votos.- Gana C

B comparado con D: B es preferido a D en 28 votos, D es preferido a B en 9 votos.- Gana B

C comparado con D: C es preferido a D en 25 votos, D es preferido a C en 12 votos.- Gana C

Evidentemente al comparar C con A, B y D siempre gana C por tanto

EL PROCESO PROPUESTO POR LA SUBDELEGADA DETERMINA QUE EL RESULTADO MAYORITARIO VUELVE A SER:

VIAJE DE ESTUDIOS A PAÍSES BAJOS

Evidentemente todos los métodos de recuento tienen su lógica y pueden ser válidos, pero ninguno de los alumnos está dispuesto a ceder en sus preferencias viajeras y todos están empeñados en que su método de elección es mejor. Ante tal situación, y dadas las dificultades para determinar la opción mayoritaria, deciden unánimemente (más mayoría imposible) que sea el Responsable del Centro en la Coordinación de las Actividades Extraescolares quién tome la decisión.

5.- El responsable traslada la petición al Director. Consultado el Equipo Directivo, y tras analizar las circunstancias del viaje, las implicaciones académicas del mismo, la falta de acuerdo de los alumnos, el esfuerzo económico que deberían hacer los padres, etc., y sin tener en cuenta ningún criterio de elección de los realizados, el Director decide según su propio criterio y elige la opción que le parece más oportuna:

VIAJE DE ESTUDIOS A GALICIA

El sistema de elección democrática se vino abajo y el Director pasó a ser un dictador